

AÑO II

FEBRERO, 1926

NÚM. 3

# Boletín Agrario

Órgano oficial de la Cámara Agrícola Provincial de Córdoba

(PUBLICACION MENSUAL GRATUITA)



REDACCIÓN: OFICINAS DE LA CÁMARA AGRÍCOLA

Imprenta y Papelería LA PURITANA

Plaza de Cánovas, núm. 13. - Córdoba

# FENAL

Desinfectante-Germicida-Microbicida-Insecticida y Antisármico de 1.<sup>er</sup> orden

PRODUCTO NACIONAL. DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA

PRIMER PREMIO en la Exposición Pecuaria de Bilbao de 1924

Fabricado con el concurso de la Asociación Nacional Veterinaria Española y la Asociación General de Ganaderos

Agente de ventas para esta provincia: FÉLIX INFANTE. - D. Rodrigo, 96. - CÓRDOBA

Fábrica de Superfosfatos para Abonos marca "RIOTINTO"

GRADUACIONES GARANTIZADAS 13/15 - 14/16 - 16/18 Y 18/20

AGENCIA EN CÓRDOBA

CARMEN ORTIZ, Viuda de Navarro - Rey Heredia, 4, antes José Rey



"COVADONGA"

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Dirección General: Alcalá, número 25 - MADRID

Inscrita en la Comisaría general de Seguros (Ministerio del Trabajo) con las garantías económicas legales

Seguros contra Incendios para toda clase de riesgos, incluso COSECHAS

Subdirector para Córdoba y su provincia

D. Federico Algarra Ramírez, hijo y sucesor de D. Federico Algarra Plomer

# LA PURITANA

IMPRESA - PAPELERÍA - OBJETOS DE ESCRITORIO

DESPACHO:

TALLERES:

PLAZA DE CANOVAS, 13

JULIO ROMERO DE TORRES, 23

# BOLETIN AGRARIO

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Publicación mensual gratuita

DIRECTOR:  
D. Luis Merino del Castillo

Redacción: Oficinas de la Cámara

## LA LAGARTA DE LOS HABARES

Una de las plantas más combatidas por los agentes parásitarios, insectos principalmente, es el haba.

Nadie dudará del papel que tan importante leguminosa desempeña en el gran cultivo por el lugar que ocupa en la rotación de cosechas, cada día mayor, si como es de presumir, vienen las nuevas normas que han dado por consecuencia el cultivo continuo a sustituir los cultivos más extensivos como los del tercio, cuarto, etc.

Cuestión es esta que reviste el mayor interés para nuestra agricultura, y sobre la cual hemos de fijarnos preferentemente, haciéndola objeto de posteriores publicaciones para no desviarnos ahora del objeto que nos proponíamos.

La lagarta, es el nombre vulgar con que nuestros labradores distinguen al lepidóptero *Trichosoma Boticium* cuyos destrozos en los habares de la provincia aumentan cada año.

Nada diremos sobre sus caracteres morfológicos, por suponerlos perfectamente conocidos por nuestros labradores que los habrán observado seguramente en todas sus fases, si bien en el de oruga, en el que se encuentra actualmente, en el que hace sus estragos, es el más conocido.

Interesa reseñar aunque sucintamente, los demás estados para conocer perfectamente al enemigo y combatirlo en las mejores condiciones.

En estado perfecto, o sea el de mariposa, presenta una disparidad notable entre el macho y la hembra, hasta el punto de no parecer a un ligero examen, individuo de la misma especie, y es en este estado el que no causa perjuicio alguno directo, pues careciendo de boca no puede comer y por tanto no puede perjudicar a los sembrados.

Su misión en este estado, igual que todos los demás lepidópteros es verificar la cópula y depositar los huevecillos. Después muere.

Es interesante llamar la atención del agricultor acerca de la particularidad que presenta la hembra de ser aptera (sin alas), pues aun cuando el macho sea alado, las distancias que recorren son pequeñas, lo cual dificulta su propagación, pues la larva, como se sabe, es también de movimientos lentos.

El macho es alado, siendo el color de estas alas negro muy intenso con bandas blanquecinas en las superiores y una mancha alargada con faja trasversal en las inferiores.

La hembra solo presenta rudimento de alas confundidos con los pelos de que está recubierto su cuerpo, únicamente las antenas son semejantes a la del macho.

Los huevecillos depositados por las hembras comienzan a avivar en el momento en que la temperatura es la conveniente, lo cual tiene lugar hacia primeros de Febrero, comenzando a verse en las lindes y bordes de los caminos unos gusanos negros, pequeñísimos, reunidos en colonias numerosas y recubiertos por una tela como

de araña, que sirve para protegerlos de los fríos intensos en esta época.

Pues bien, si el labrador, que conoce por amarga experiencia los temibles efectos de la voracidad de estas larvas, todavía inofensivas por su extrema pequeñez, tiene la precaución de romper con escobas o taramas las telas protectoras de que antes hacemos mención, los pequeños insectos, no pudiendo resistir el efecto de las escobas, morirán sin remedio, y el costo de la extinción no habrá excedido de un jornal por hectárea o dos en caso de una invasión extraordinaria.

Antes de esto, y siguiendo la teoría racionalísima de que es cien veces mejor prevenir que curar, han debido tenerse limpios de pasto todos los bordes, lindes, etc., con lo cual evitaremos en gran parte la avivación del huevecillo.

Más tarde, cuando las larvas adquieren mas y mas desarrollo y con él aumenta su voracidad hasta el punto de desaparecer cada día la planta de habas invadida, entonces, la extinción es costosa por no decir imposible económicamente, pues aun empleando lanza-llamas y cualquier otro aparato siempre se destruye el insecto aniquilando también la planta invadida.

He aquí sucintamente lo que al agricultor interesa conocer de la *plaga Trichosoma Boticium*, y la razón de tratar de ella en esta época precisamente, no es otra que el coincidir con la de los grandes estragos del insecto, con lo cual conseguiremos que el agricultor preste atención a cuanto se le indica. Esta plaga, cuya presencia tanto inquieta a nuestros labradores es, no obstante, a nuestro entender una de las más fáciles de combatir si se ponen en práctica los medios de defensa desde el principio.

Imaginad el mayor problema que supondría combatir una plaga de langosta en estado de *voladora*. Lo cual es de todo punto imposible y en cambio cuan fácil y hasta económicamente se le destruye en los estados de *mosquito*, *mosca* y *saltón* y con cuanta facilidad se las hace caer en las zanjas abiertas a su paso o se les quema con gasolina o simplemente con auilgas.

Es cuestión de momento, de fecha, como la mayoría de los problemas que la Naturaleza presenta a nuestra resolución.

L. MERINO DEL CASTILLO

## LAS CAMPIÑAS EN MARCHA

I

Todo el dramatismo de la edad que alborea podría simbolizarse en esto: las campiñas en marcha frente a las ciudades tentabulares y monstruosas que viven audazmente sobre la casta y desnuda sencillez de los campos. Es vano empeño esquivar la mirada y hurtar la atención, desviándola de aquel magno problema de nuestro tiempo. Acaso todos los otros problemas que el andar

de los días han traído, descansan sobre el profenómeno que hace gravitar el doloroso esfuerzo de la civilización, sobre los sufridos hombros campesinos. En la vida ciudadana de la antigüedad clásica tiene explicación sin el hecho enorme de la esclavitud, ni la vida brillante de la ciudad moderna, asiento soberano de los deleites del cuerpo y de los refinamientos del espíritu, podría explicarse sin la gran masa campesina que puebla la vasta gleba y que vegeta, trabaja y sufre a sus espaldas. Para las gentes de la gleba, ni se hicieron las maravillosas obras del arte, ni los frutos exquisitos de la inteligencia, ni los blandos cuidados de la técnica actual que rodean al hombre de la gran ciudad, envolviéndole en una red prolija de amorosos desvelos.

La campaña paga el lujo de la ciudad y su vida espléndida, y no parece aun que tenga la conciencia de su función ni de la importancia de sus afanes. Mas será necesario que comience a preguntar cuánto recibe a cambio de lo que dá. La formulación de la pregunta, pondría en honda crisis toda la estructura de la vida moderna.

Es posible que de un modo u otro, para sostener el complicado artificio de la civilización, sea imprescindible alguna forma de esclavitud y que el maquinismo y la compleja organización de la sociedad urbana no pueda existir sin las oscuras raíces de la vida rural, pobre, triste, sin estímulos espirituales, gris, lenta y monótona.

La medalla de la civilización sería por el anverso la ciudad, vivaz, limpia, higiénica, desbordante de actividad y de placeres, pobladas de muchedumbres que ya inician la vida con la superioridad de los medios que la técnica actual pone a su alcance y su servicio, y por el reverso, el campo, el campo insalubre con sus endemias, sin cultura, sin arte y sin placeres, el campo, que cruza radiante, *sin parar*, el tren de lujo que enlaza a una ciudad con otra.

Cuando la ciudad piensa en el campo es para oxigenar los pulmones como un suplemento higiénico necesario para volver a la vida intensa, y a un campo imaginario, de égloga y pastoril, arcadia traslada entonces sus inquietudes íntimas en busca del reposo infinito de la naturaleza. Pero hasta para encontrar dulce y sabrosa la paz campesina es casi siempre preciso el agosto de la vertiginosa vida ciudadana. Se busca y se encuentra el paisaje que previamente enseñó a gustar el museo; lo que nunca se busca es al hombre, al «pobre hombre» del campo sin cuya solícita y sufrida actividad ni sería posible la ciudad, ni el arte, ni la literatura, ni la técnica; la maravillosa técnica que cada día pone a nuestro alcance nuevos medios de dominio sobre la naturaleza, nuevos placeres y estremecimientos nuevos.

El «pobre hombre» del campo alguna vez se asomó deslumbrado a la ciudad, y acaso regresó pensativo a la gleba que le aguarda quieta, ofreciéndole la paz de sus días iguales y de sus horizontes eternos, y en un momento de rebelión íntima se lanzó al torbellino ciudadano, y se aumentó la muchedumbre desarraigada de la ciudad y otra familia más quedó flotante, sin sentido del tiempo, ni de la tierra, ni de la patria.

Y así por aquel hecho monstruoso, la vida de la

ciudad se agiganta, devora familias y surgen nuevos problemas estimulados por la industria de las necesidades acticias y solícita y exige incansable nuevos tributos, más gotas de sudor compesino. Para satisfacer aquellas necesidades, habrá que hinchar los músculos, tirar con más ahínco de la rueda del esfuerzo cotidiano y que callar, callar, callar siempre que nada menos que el supremo interés de la civilización está por medio.

En toda Europa se agita el magno problema. La gran ciudad moderna es un fenómeno patológico que habrá de someterse a estudio y tratamiento si no ha de perecer con ella la civilización que es su gloria y su castigo. La «campaña en marcha» consciente de su poder y de su fuerza—eternas,—será el remedio, el único remedio que nos ofrezca el porvenir.

N. A.

## REUNIÓN DE OLIVAREROS

El día 12 del mes actual y previa invitación hecha por el Sr. Presidente de esta Cámara Oficial Agrícola, D. José Riobó Susbielas, se reunieron representaciones de los olivateros de esta provincia y de las Cámaras andaluzas, en uno de los salones del Círculo de Labradores, galantemente cedido, a tal objeto, por la Junta Directiva.

Por el señor Zurita Vera fueron informados los señores concurrentes del objeto de la reunión y se designó una Comisión que redactara un Mensaje dirigido al Excelentísimo Señor Presidente del Consejo de Ministros, así como la Comisión que había de hacer entrega del mismo, la cual se ha reunido en Madrid el día 19 del actual; también se acordó poner el siguiente telegrama:

Madrid.—Presidente Consejo de Ministros.

Convocados por esta Cámara Agrícola, se han reunido hoy representaciones de las de Sevilla, Granada, Jaén, Málaga y Linares, juntamente con gran número olivateros citadas provincias, acordando salir para Madrid el jueves venidero, comisión portadora de escrito conteniendo justas y respetuosas peticiones, que al concederlas su gobierno, salvarán de un inevitable desastre a la riqueza más positiva de España.

Derogadas todas las disposiciones que protegían el aceite de oliva; ampliada sin límites la introducción de semillas oleaginosas, y expuestos a que se legalicen las mezclas, el pánico es justificadísimo.

Al saludar a V. E. con todo respeto y afecto, le encarezco fije detenidamente su atención en la gravedad del problema y evite, de acuerdo con sus Ministros, un porvenir triste para estos pueblos que serán víctimas de unas industrias alimentadas con primeras materias extranjeras.—El Presidente, *José Riobó*.

Dice así el Mensaje:

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros

EXCMO. SEÑOR:

Para buscar soluciones al grave problema de la riqueza oleícola española, seriamente amenazada por el

auge extraordinario de las mezclas de aceites de semillas con el de oliva, se ha celebrado en Córdoba, el 12 del corriente, una numerosa Asamblea en la que estuvieron representadas las Cámaras Agrícolas de Sevilla, Córdoba, Jaén, Granada, Málaga y Linares y multitud de Sindicatos, Centros agrícolas y Sociedades agrarias de la región. Con unanimidad sorprendente, dado el respetable número de asambleístas, se señalaron los orígenes del mal y se expusieron sus remedios, acordándose, en definitiva, nombrar la comisión que suscribe, para que personalmente hiciera entrega a V. E. de la presente solicitud, que condensa positivamente las aspiraciones de los olivicultores andaluces y es eco fiel de los anhelos de todos los demás de España.

En justificación de nuestras peticiones, creemos necesario recordar algunos hechos que contribuirán a esclarecer el problema y a plantearlo en sus justos términos.

### Antecedentes del problema

V. E. sabe muy bien que, sin el concurso de los Gobiernos y aun contrarrestando su desacertada política económica, la agricultura española ha venido realizando desde principios de siglo, incasantes y acelerados progresos; y que, de todos sus sectores, es quizás el olivícola el que mayores adelantos ha conseguido. Los cultivadores de olivos pueden ostentar ante los Gobiernos y ante la opinión pública, como timbres de honor y títulos a su consideración y respeto, la afirmación indiscutible de haber hecho de España, en este aspecto de su actividad, la primera potencia del mundo, no sólo por la suma global del producto, casi igual al de todos los demás países reunidos, sino por la perfección de los cultivos que han alcanzado por unidad superficial un rendimiento mucho mayor que el de todos los demás pueblos, incluso Italia. ¿De qué otro factor de la vida hispana pudiera decirse otro tanto? Y para que no se repite exagerado nuestro aserto, nos permitimos copiar los datos con que aparece corroborado en recentísima obra extranjera, la publicada por Mr. Bonnet, en 1924:

	H.ª de olivo	Aceituna 1920	Aceite en 1921
Italia...	2.308.300	210.000 toneladas	110.000 toneladas
España.	1.571.909	336.399	316.960

Los trascritos son los últimos datos contenidos en la citada obra; los referentes a los años posteriores arrojan análogos resultados. Las personas enteradas saben muy bien que, selvo en las granjas agrícolas, y en algunos predios de particulares, la olivicultura está dominada por la rutina y el abandono en Francia, siendo inútiles los esfuerzos de los Ingenieros para atajar el daño; que Italia no supera mucho a Francia en este respecto; que, a pesar de las leyes concediendo primas a la olivicultura y prohibiendo el desarraigo de los olivos, disminuyen éstos ensiblemente en Francia y en Italia; y todo el mundo sabe también que, desde principios de siglo hasta la fecha, han aumentado en varios centenares de miles de hectáreas las destinadas en España al árbol de Minerva;

y que están plantadas enormes extensiones de tierra que, dentro de diez o doce años, acrecerán, en cantidades incalculables, el volumen de la producción nacional.

Es notorio para quienes conocen el problema, que en nuestras regiones olivareras más importantes, el cultivo es esmeradísimo; que a fuerza de labores se ha conseguido vencer el secular enemigo de la agricultura hispana, la sequía; que con labores también y con podas racionales y con abonos, se ha llegado en ciertos pueblos al ideal en la explotación olivícola, la cosecha anual, es decir, se ha logrado superar el obstáculo de la vecería que parecía invencible en este cultivo, aunque para ello se haya recargado su costo en proporciones tal vez anti-económicas. ¿Qué dirían de estos datos quienes atribuyen la carestía de la vida al atraso de nuestra agricultura y claman incansablemente por la intensificación de los procedimientos culturales?

Testigos de mayor excepción de los hechos expuestos, son los numerosos técnicos extranjeros que en el reciente Congreso oleícola sevillano, pudieron admirar en excursión de cientos de kilómetros, a través de Córdoba y de Jaén, millones de olivos tratados por sus dueños con el mismo amoroso cuidado que se consagra a los jardines.

Y al compás de la industria madre, ha crecido y se ha perfeccionado también la de extracción del aceite. La elaboración se ha perfeccionado visiblemente; se han erigido numerosas fábricas con todos los adelantos modernos; se han creado otras de desodorización, neutralización y decoloración y alguna de aprovechamiento de los residuos; la de extracción de aceites de orujo y fabricación de jabones son incontables; se han inventado y están en uso aparatos desconocidos en Francia e Italia. Nuestro comercio ha estudiado los gustos de cada país consumidor y ha extendido su propaganda a todas partes. El temor de que pudieran ser frutos de necesidad estos asertos se desvanece con la lectura de la prensa agrícola italiana, en la cual se leen frecuentes quejas contra sus fabricantes y exportadores de aceites por no haber sabido unificar los tipos y conquistar mercados como los españoles. El público de las grandes urbes desconoce todo esto. No sabe que a principios de siglo el aceite español casi no se exportaba; los mercados americanos estaban copados por Italia y Francia; Cataluña y Andalucía empezaron entonces una lucha tenaz, y al cabo de algunos años, en guerra galana, sin el menor auxilio del Estado, teniendo en contra arraigados prejuicios respecto a la calidad de nuestros aceites, lograron derrotar a Francia en el gran mercado argentino y estaban a punto de vencer también a Italia, cuando estalló la gran guerra; en realidad la habían vencido ya, pues los exportadores españoles introducían allí nuestras grasas con marcas y nombres italianos.

La conquista de Norte-América empezó algo después; pero en 1913 y 1914 el comercio español vendía ya en la floreciente república cerca de medio millón de galones.

Cuando estalló la guerra, copamos casi totalmente desde el Canadá a la Patagonia y un río de oro empezó a afluir a la Península. Fueron aquellos años en que el

pequeño comercio de nuestras ciudades y pueblos olivaderos registraba magníficos balances; y nuestros míseros campesinos transformaban sus antiguos jornales de seis u ocho reales en otros de seis, siete y hasta diez pesetas y el dinero de los campos inundaba las grandes urbes convirtiéndolas en emporios de riqueza y de bienestar. Como era lógico, subió también el precio del aceite en la Península, aunque en proporción bastante menor que los demás artículos de consumo. Y entonces, nuestros paternales Gobiernos, iniciaron la ofensiva contra la agricultura olivarera, es decir, contra la riqueza española de mayores esperanzas en el mercado mundial, contra la producción en que invierten su capital y su trabajo treinta y siete provincias españolas.

Cada día se inventaba un nuevo procedimiento de «sabotaje». Una vez eran los depósitos para el consumo interior; otra, la tasa; frecuentemente las trabas y obstáculos a la exportación.

Por entonces, la demanda extranjera era tal, que todo lo soportaba; pero ¡había que oír las cosas que se decían y se escribían por el mundo respecto a la formalidad del Gobierno español!

De esta suerte, todo el esfuerzo de nuestro comercio, en muchos años de lucha, se desvaneció en tres o cuatro, merced al ambiente de falta de seriedad que nos fué creando en el mundo la imprevisión de aquellos Gobiernos. Y si en aquel periodo de la guerra y los primeros tiempos de la post-guerra se expendía, a pesar de todo, la preciada grasa vegetal, gracias a la falta de competencia de Italia, se iba fomentando entre los mercaderes extranjeros el vivo deseo de reanudar relaciones con sus antiguos corresponsales de Francia y de Italia, mejores cumplidores de sus compromisos.

Y cuando en el último trimestre de 1920 y el primer cuatrimestre del 21, Italia, provista de una abundante cosecha, se prestaba a reconquistar sus mercados aceites, encontró un colaborador eficaz en el Sr. Espada, que impidió por completo la exportación, con la aprobación y el aplauso unánime de los grandes rotativos y de la opinión pública madrileña. Cuando sus sucesores trataron de poner remedio al daño era tarde ya; los mercados se habían perdido. Quebraron casas exportadoras; otras se retiraron del negocio, liquidando con grandes pérdidas. La historia de España se continuaba. En los siglos XVI y XVII los errores económicos habían sumido a la Nación en los abismos de miseria y deshonor del 1700. En el siglo XX se reproducían punto por punto las medidas gubernamentales de tasas, prohibiciones de exportar y todas las otras que habían engendrado el desastre. Ahora, como en las cuatro últimas centurias, la misión del Estado parecía ser la invalidación de la fecunda actividad nacional; en 1921, como antes, la desventurada Nación recorría los caminos del mundo y las rutas de la Historia abrumada bajo el peso de un Estado en ruinas.

Por fin pasó aquel periodo nefasto. En 1922 y 1923 los Gobiernos se abstuvieron de reglamentarnos, dejando en libertad, como antes de la guerra, a los factores económicos; la agricultura, la industria y el comercio oleícolas, liberados ya de la pesadilla intervencionista, em-

prendieron de nuevo la lucha, y el cultivo y la elaboración continuaron su camino ascensional; la exportación a América aumentó el 1922 y fué mayor que la de éste la de 1923, disminuyendo, en cambio, la exportación a Italia que había llegado a su máximo en 1921, el año de Espada. Y a fines del 23 la fortuna deparó de nuevo a España una ocasión propicia para conquistar las posiciones que había perdido el 21; las cosechas de Italia, Francia y demás regiones olivaderas habían sido extraordinariamente escasas; la demanda de exportación crecía por momentos; otra vez podíamos reconquistar los mercados: otra vez la economía nacional podría acrecentar sus ingresos con el oro americano; la prosperidad y el bienestar visitarían los hogares campesinos, como en 1919; la peseta retrocedería en su alarmante proceso de desvalorización. ¡Cuántas ilusiones alimentamos en aquellos días! Pero pronto empezaron a circular siniestros rumores. Las turbias maniobras de negociantes desaprensivos afloraron en campañas de prensa, como en los tiempos del viejo régimen. Empezó a decirse que iba a quedar desabastecido el mercado nacional y que la elevación del precio encarecería la vida. El Gobierno presidido por V. E. decidió, con gran acierto, abrir una amplísima información para estudiar el problema en toda su integridad. En cumplimiento de la R. O. del 22-XII-1923, el Ministerio del Trabajo recogió la información y la publicó en un libro interesantísimo el mes de Marzo del año siguiente. La información fué completísima y hace honor al Ministerio que la recogió. Sin más excepciones que la de dos comerciantes individuales, los informantes abogaban por la libre exportación, sin trabas ni gravámenes de ninguna clase. Cámaras Agrícolas y de Comercio, Sociedades Agrarias, cultivadores y fabricantes, exportadores, delegados de Cámaras americanas, todos los elementos de la producción y del comercio dijeron—unánimes—que el principio cardinal en la materia consistía en libre exportación. Y por si no fueran suficientes tan valiosas opiniones, el Ministerio las completó con los informes presentados al primer congreso nacional del comercio español de Ultramar. De tal suerte, todos los técnicos, todos los conocedores del problema económico planteado coincidían en sus soluciones: la libre exportación, sin trabas ni obstáculos de ningún género. Por su parte la Comisión permanente de la Junta Nacional del Comercio español en Ultramar, después de estudiar todos los informes, emitió luminoso dictamen en el que calificaba de incoherente y arbitraria la política seguida en la materia desde 1917 a 1921, afirmaba la necesidad de considerar el problema del aceite, «no sólo teniendo en cuenta los intereses del momento, sino los ulteriores de la producción y del comercio de un artículo que es para España esencial y puede llegar a ser el principal si se intensifica y mejora la elaboración de los caldos y se asegura el carácter continuo y regular de su comercio; y concluía sosteniendo el principio de libre exportación, sin reservas, diferencias ni restricciones de ninguna clase. Este dictamen se elevaba al Gobierno el 5 de Febrero. Pues bien, a los cuatro días, el 9 del mismo mes se publicaba el Decreto, involuible para los oleicultores, conteniendo reglas tales res-

pecto a la exportación, que constituían un aparato automático para impedirlo. Diríamos mal si dijéramos que el Decreto copiaba los de 1919: en realidad era peor. Entonces, al menos el gravamen era fijo y se podían contraer, a base del mismo, compromisos con el comercio extranjero, mientras que en 1924 los contratos deberían concertarse y cumplirse, so pena de grandes pérdidas, en el plazo de un mes, formalizándose precisamente en los primeros días y cursando rápidamente el complicado diligenciado de guías, autorizaciones de delegados, los de la Junta Central de Abastos, petición de vagones y de barcos, despacho de Aduanas, certificados consulares, etc., etc. El resultado no se hizo esperar. En Enero la exportación había sido muy activa; continuó todavía en Febrero y Marzo para cumplir los compromisos contraídos; después disminuyó poco a poco y llegó a paralizarse casi por completo, al final del año y en el siguiente. Algunos exportadores redujeron su negocio; otros lo abandonaron; una de las casas exportadoras más acreditada y más antigua arrendó sus marcas a los italianos y hubo exportadores que, por no perder sus clientelas, se trasladaron a Italia y exportaron aceite de la nación competidora.

Sin duda eran laudable los deseos del Gobierno, según el preámbulo del R. D.; de ellos dió buena prueba con la admisión temporal de la hojalata; pero es lo cierto que por desatender los dictámenes de gentes enteradas y dejarse inspirar por el infimo grupo de consumidores de Madrid, cuyos gritos encontraban eco y defensa en la prensa de la Corte y en la Junta de Abastos, se lesionaba una gran riqueza nacional, se quebrantaba una de las más importantes rentas de la economía española y se causaban perjuicios a varios millones de ciudadanos, que carecían de grandes relativos y de vocales obreros que los defendiesen.

Como si las medidas contra la exportación no fueran bastantes, la Junta de Abastos las completaba con otras dirigidas contra los productores. En 29 de Enero se decretaba la intervención de la producción aceitera con evidente quebranto de lo dispuesto en el Reglamento de 1.º de Noviembre de 1923. Después vinieron las tasas, las incautaciones y las multas. Se tasó en 22 pesetas el aceite de 1 a 3 grados y sucedió lo que había sucedido en el periodo de 1917 a 1921, tan duramente calificado por la Junta de Comercio Español de Ultramar; sucedió que había dos precios del aceite, el del comercio libre y el de la tasa. En los mercados seguía cotizándose a 24 y 25 pesetas no sólo el de 3 grados sino el de 5 y 6 y no sólo el de olivas sino el de cacahuete; en las bodegas de los productores se vendía la cantidad de aceite incautado, de 1 a 3 grados, a 22 pesetas y el resto del inferior a 3 grados y el de 5, 6 y 7 a 24 pesetas. ¿Puede calcular V. E. los resultados! Los intermediarios acudían presurosos en tropel a las bodegas provistos de fulminantes órdenes de los Gobernadores y recogían y pagaban a 22 pesetas el aceite bueno. ¿A dónde iba a parar el incautado? A un personaje a quien se hizo la pregunta contestó que no podía destinarse una pareja de la Guardia civil a cada pellejo. Es lo cierto que el comercio al por mayor

estaba por entonces satisfechísimo; que los productores se convencieron de que era mejor, porque se vendía más caro, el aceite de 5 y 6 grados que el de 3 y algunos llegaron a producir artificialmente el enranciamiento y todos pensaros que en los años sucesivos convenía hacer aceites pésimos; y los fabricantes de aceites de semillas se aseguraron de que era preferible utilizar como primera materia un producto extranjero, libre de tasas e incautaciones, que operar con el producto más castizo y de más alto abolemo en la agricultura hispana.

En estas circunstancias, cuando la irritación de unos y el desaliento de otros cundían por las regiones olivareas, bajo la presión de las tasas, las incautaciones, las multas y el impuesto a la exportación, se celebró, el 10 de Noviembre, la

### Conferencia del aceite

A su anuncio, los olivaresos empezaron a alimentar esperanzas de mejora, no obstante los alarmantes datos de las reales disposiciones de convocatoria. La Conferencia habría de constituirse con numerosos elementos oficiales, con otros del comercio interior y exterior y de las industrias relacionadas con el aceite, con un número de olivaresos notoriamente exiguo en relación al conjunto y, finalmente, con un representante de las fabricas de cacahuete. Es decir, que para resolver los problemas del aceite de olivas y para curar los males que aquejaban a su producción, se llamaba al más formidable de sus competidores, a su enemigo tradicional. ¿Cabe algo más bizarro? Pero no era esto sólo. En el cuestionario redactado por la comisión oficial, apenas había pregunta en la que no se diera por supuesta la autorización de las mezclas de aceites de olivas y de semillas.

Se celebraron las sesiones, tumultuosas, llenas de pasión; a grito herido se dijo allí lo que no podía decirse en todas partes; la representación de la clase olivarrera llegó a pensar tal vez en retirarse; pero la pesadilla de la tasa, las multas, las incautaciones y la limitación de exportar, en todo su auge a la sazón, la harían desistir de su propósito, si por acaso existió. Fue preciso transigir, porque se decía que era indispensable la unanimidad para que el Gobierno no se decidiera por la propuesta de una minoría. Y para lograr la unanimidad en todos los acuerdos se accedió a consentir la importación de 40.000 toneladas de semillas; pero este acuerdo no fué más que uno de los extremos del pacto transaccional y el pacto contenía también el acuerdo, *votado por unanimidad, es decir, con la adhesión de los semilleros*, de que serían prohibidas en absoluto las mezclas y manteniéndose en todo su rigor la legislación vigente con anterioridad en materia de consumo de aceites. La legislación aludida, que fué citada en las sesiones, es la siguiente:

Artículo 3 de la ley de 5 de Julio 1892, cuyo cumplimiento se recordó por R. O. de 21 de Julio 1908. Los Alcaldes y Jueces municipales que tuvieren conocimiento de la expendición de aceite de oliva mezclado con algún otro, lo decomisarán y el Juez considerará a los expendedores como infractores del párrafo 2.º art. 595 del Código penal.

R. D. de 17 Septiembre de 1919, dictado en virtud de informe del Real Consejo de Sanidad:

*Acete.*—No podrá venderse como aceite destinado a la alimentación más que el procedente de la aceituna. Se tolerarán como prácticas encaminadas a mejorar el producto: la mezcla de aceites de olivas entre sí de diversas calidades y la purificación por decantación o filtración.

Y el art. 547 del Código Penal que castiga con diversas penas «el que defraudare a otro en el género, cantidad o calidad de las cosas que le diera por un título legítimo».

Convencidos y satisfechos de que en lo sucesivo no se consumiría más que aceite de oliva y que el de las 40.000 toneladas habría de destinarse íntegramente a usos industriales, persiguiéndose las mezclas con todo rigor, según votó unánime de los asambleistas, los representantes de la olivicultura dieron a sus mandantes la seguridad de que el mercado nacional estaba completamente asegurado.

En el mes de Diciembre, el Gobierno suprimió, con gran satisfacción de los olivicultores, las tasas y las incautaciones y poco después permitió exportar libremente. Y ¡oh milagros de la Economía! el precio del aceite descendió por bajo del de tasa en las bodegas. El hecho comprobaba la tesis del ilustre economista contemporáneo, Mr. Boven, quien, citando a otro insigne maestro de la ciencia, hace notar que con las tasas, incautaciones y otras medidas intervencionistas sucede lo que pasó con las brujas, duendes, endemoniados, sortilegios y hechicerías. Mientras hubo leyes prohibiendo estos hechos, existieron endemoniados y brujas y maleficios sobrenaturales que, en vano se perseguían con la hoguera y otros terribles castigos; pero todo desapareció en cuanto se abrogaron las leyes que habían creado estas absurdas figuras de delito. La política económica intervencionista se había experimentado ampliamente en Europa durante la gran guerra y en todas partes había fracasado ruidosamente: en libros y revistas recientes se registra el fracaso y hasta los más fervientes defensores del sistema confesaban su ineficacia. Y era en estas circunstancias y con tales antecedentes cuando se había resuelto aplicarlo en España.

Como antes decíamos, el Gobierno de S. M. dió pronto cumplimiento a los acuerdos de la conferencia del aceite relativos a las tasas y a la exportación; pero transcurrían las semanas y los meses y no se publicaba la limitación de las 40.000 toneladas de semillas; y entre tanto, las semillas entraban a caño libre y se erigían a toda prisa fabricas destinadas a esta industria. Al fin, en la «Gaceta» del 19 apareció el

### R. D. de 17 de Mayo del 1925

La lectura de este Decreto produjo en los olivieros una dolorosa decepción. ¿Por qué no decirlo? Los agricultores pensamos que el Gobierno, como es natural, tiene que encomendar el estudio de los problemas económicos a empleados y funcionarios y que los encargados de ilustrar acerca del problema eran cordiales enemigos de la olivicultura y abogados defensores de los aceites de

semillas; pensamos que persistían las causas que engendraron nuestros males en tiempos del señor Espada.

De buena fé y con el mejor deseo el Gobierno lesionaba los intereses generales de la nación en provecho exclusivo del interés particular de una infima industria.

El Decreto anunciaba una reforma del Arancel favorable a la agricultura; pero por lo pronto, se nos infería el daño más grave que puede sufrir la riqueza oleícola; el Decreto era un gran avance para la pérdida del mercado nacional, el más importante de nuestros consumidores. Del pacto *transaccional* de la Conferencia del aceite se ponía en vigor la parte que convenía a los semilleros y se vulneraba lo convenido como condición *sine qua non* para la introducción de las semillas oleaginosas. Se permitían las mezclas contra las cuales se habían pronunciado unánimemente en la Conferencia los productores, los comerciantes del interior, los exportadores, los fabricantes y casi todos los elementos oficiales.

Si dijéramos que un solo individuo de aquella asamblea, el señor Alomar, había pesado en el ánimo del Gobierno más que toda la olivicultura, y toda la industria y todo el comercio español, diríamos mal, porque el acuerdo de la prohibición de las mezclas se adoptó por unanimidad, es decir, con la adhesión del representante de los semilleros. El Decreto de Mayo derogaba de una plumada la ley de 1892 y el R. D. de 1919 y la R. O. de 1905 y los artículos 547 y 595 del Código Penal. Los resultados del Decreto no se hicieron esperar: la mezcla y el consumo de aceites de semillas se propagaron velozmente, aun contra lo dispuesto en el Decreto.

Todo Levante empezó a consumir aceites mezclados; la demanda del de oliva para Barcelona y para el Norte disminuyó por momentos, y el número de fabricas crecía de modo visible. Aun sin estar vigente la autorización de las mezclas, sólo con su anuncio, el aceite de oliva era expulsado de las cocinas españolas. ¿Podrá dudar alguien, ante hechos tan evidentes, de que el Decreto asestaba un golpe de muerte a los olivieros españoles? Y con ser tan inminente el peligro que nos amenaza, es mayor aun el que apunta en el porvenir. Ahora se ha consentido las mezclas bajo la presión de 56 fabricas ¿qué sucederá cuando millones de consumidores habiten su paladar a la nueva grasa y encuentren en la Junta Central de Abastos amparadores omnipotentes, como los que estos años han venido oprimiendo a la producción nacional? El Decreto de Mayo nos *prometía* una defensa arancelaria contra las semillas oleaginosas. La promesa no era para entusiasmarse. ¿Tenemos los agricultores tantas incumplidas? ¿Qué otra cosa, sino una promesa no realizada significaba la Conferencia del aceite? Pero al cabo, en el Decreto constaba escrita; algo es algo, dice el refrán. Pero cuando sean millones los consumidores de aceites de semillas, y millares las fabricas y tengan vocales obreros *de voto decisivo* en la Junta Central de Abastos ¿habrá alguien que se atreva a modificar el Arancel?

Con ser grande el perjuicio que el Decreto nos infería, fué mayor el que nos produjo su aplicación. Quedaban en el suspendida la autorización de las mezclas, y vigente, por tanto el derecho anterior, hasta 15 días des-



pués de dictarse el Reglamento. Pues bien, infringiendo tal disposición han venido consintiéndose las mezclas. Y algún Gobernador, con buen deseo sin duda, pero desconociendo el articulado del Decreto y dando por supuesta la vigencia de la permisón de mezclar, ha dictado órdenes para regularla.

Secuela ineludible del Decreto de Mayo fué el de 1.º de Octubre. Si, contra el acuerdo de la Conferencia, las 40.000 toneladas habían de ser para aceites comestibles ¿por qué no admitir otras tantas para usos industriales? Y en efecto; el Decreto de Octubre consumó el gravísimo quebranto que nos había producido el de Mayo. No queremos insistir sobre este punto, porque hemos leído en una nota oficiosa del Consejo de Ministros el acuerdo de decogar el Decreto de Octubre. Dándolo por desaparecido concluimos esta exposición de antecedentes para indicar algunas consideraciones respecto al problema que, con los anteriores, sirvan de fundamento a nuestros pedimentos.

### Planteamiento del problema

Los términos en que se concreta la cuestión que sometemos a la resolución del Gobierno son muy sencillos: de una parte 50 o 60 fábricas de aceites de semillas, con su capital no excesivo dada la simplicidad de sus aparatos y con sus 800 o 1.000 obreros; de la otra, la riqueza enorme de 37 provincias olivíferas, con sus millones de trabajadores y el incalculable capital de muchos millares de fábricas de aceite de oliva y de orujo, con legiones de obreros y muchas de ellas con todos los adelantos modernos, superiores sin duda a todas las demás similares del mundo. No sería difícil citar diez o doce que representen en conjunto un capital y un número de trabajadores mayor que el de todas las de semillas reunidas. De una parte 1.500 o 2.000 españoles que verían mermados sus ingresos de admitirse las soluciones que proponemos; de la otra, seis u ocho millones de españoles, que, de no admitirlas el Gobierno, no solo mermarían sus ingresos, sino que el mayor número de ellos, los campesinos y los pequeños propietarios, caerían en la miseria. Si le dicen a V. E. esas niñas Egerias inspiradoras del Decreto de Mayo que pueden conciliarse los intereses contrapuestos, lo engañan. Apenas iniciado el ataque a fondo con los Decretos de Mayo y Octubre, el precio del aceite de oliva ha descendido alarmantemente, apesar de que la cosecha de los otros países productores ha sido escasísima. Y todavía se sostiene algo, porque los italianos, a cuyas manos fué a parar la exportación el 1924, mantienen una activa demanda. Y por si esto fuera poco, el orujo, otro gran producto de la riqueza olivífera, ha descendido a precios irrisorios. Se ha pagado este año en muchos pueblos a treinta céntimos de peseta la arroba, es decir, a menos de la tercera parte del precio anterior al Decreto de Mayo. ¡Y cuenta que todavía son 56 o 60 fábricas las únicas que elaboran aceites de semillas! Estas solamente bastan para quebrantar profundamente la olivicultura nacional. ¿Que sucederá cuando una cosecha italiana abundante aleje de nuestros puertos al comercio expor-

tador? ¿Que sucederá cuando todo el jabón que consume España se elabore con aceites de semillas exóticas? Sería una candidez pensar en la compatibilidad de intereses. Ahora bien; el año 1924 nos hizo perder buena parte de los mercados exteriores; el 25 nos ha restado porción considerable del mercado interior y puede sustraernos todavía mucho más. Medite V. E. si conviene a España la ruina de la agricultura y de las industrias olivífera y orujera y decida en justicia.

### Argumentos de los defensores de los aceites de semillas

1.º Alegan sus derechos adquiridos. Pero cuando construyeron sus fábricas estaba vigente la legislación copiada más arriba. Era, pues, un derecho adquirido de los cultivadores de olivos, y de los fabricantes de aceites y de orujos el que sólo el de oliva fuera comestible y el que las mezclas constituyera un delito o una falta, según los casos. ¿Con qué razón pretenden la modificación de aquel estado legal? Sus pretensiones entrañan un ataque a los derechos adquiridos por nosotros y en modo alguno la lesión de los suyos. Por otra parte, el que monta una industria antieconómicamente, es decir, a base de una primera materia extranjera, cuando las similares del país son abundantísimas y excelentes y constituyen el único medio de vida de millones de ciudadanos, no tiene derecho a quejarse si los Gobiernos sancionan con medidas restrictivas su falta de previsión.

2.º Se dice también que con las semillas se evita el desabastecimiento del mercado nacional y se impide la elevación excesiva del precio del aceite de oliva.

El desabastecimiento es el pretexto insincero en que han fundado siempre sus agresiones los enemigos de la agricultura. El año 1919, cuando la exportación española no sufrió la competencia de la italiana ni de ninguna otra; se vendieron a otros países menos de cien millones de kilos y aun siendo escasa la cosecha de aquél año, sobró bastante todavía para el consumo interior. Desde aquélla época no disminuyó considerablemente la exportación y en cambio aumenta sin cesar la producción, merced a las grandes extensiones de olivar nuevo, que acrecientan las cosechas nacionales.

Por otra parte, si accidentalmente quedara desabastecido en unos meses el mercado nacional (y una previsión racional no permite admitir la hipótesis) se podía subvenir a las necesidades del consumo, permitiendo la libre introducción, sin gravamen aduanero, de aceite de otros países, como se ha hecho con el trigo. ¿No sería absurdo consentir una industria que daña enormemente a la nacional, por si en algún momento imprevisible sufriera ésta un colapso?

¿Y qué decir de la carestía? El precio del aceite fué inferior durante la guerra al de los años precedentes; y cuando estuvo más alto no alcanzó ni con mucho al de los productos industriales ni al de otras sustancias alimenticias; *sin la excepción de un sólo día*, el aceite de oliva ha estado más barato en España que en todos los países de Europa, incluso en Italia y Francia. Lea

V. E. las estadísticas del último número del Boletín del Ministerio del Trabajo. Aun refiriéndose a meses en que el aceite se pagaba en bodega a tres pesetas más que ahora, su número índice era el más bajo de todos los de la agricultura y de la industria, salvo uno o dos.

### Los impuestos

Ha habido industrial de semillas que se ha atrevido a invocar los tributos con que contribuyen al Estado. ¿A tanto puede llegar la osadía! ¿Pero no son los tributos sobre el aceite la fuente principal de ingresos de numerosos Municipios? ¿No están gravados también por algunas Diputaciones? ¿No se dispone en la actualidad el Estado a sanear el erario a base de la agricultura, y ¡claro está! a base de la olivicultura, que es uno de sus sectores más importantes? Medite el Gobierno si le conviene deprimir el cultivo del olivo y sus industrias derivadas, cuando proyecta reforzar las cargas que sobre él pesa; medite si es útil al país matar la gallina de los huevos de oro; medite si podrán vivir Municipios y Diputaciones cuando se desvalorice la olivicultura.

### Ineficacia de la prohibición de las mezclas

Se ha dicho: se consenten las mezclas, porque su prohibición es ineficaz, toda vez que, apesar de ella, se venían realizando.

El argumento equivale a este otro: se autorizarán en lo sucesivo los hurtos de frutos y el robo de caballerías, porque estos hechos no se pueden impedir, apesar de los castigos. El argumento implica una confesión paladina de la impotencia de los Gobiernos. ¿Y no es precisamente la necesidad de reforzar el principio de autoridad y dar fin a la anarquía social lo que elevó a este Gobierno al poder? ¿No tiene como lema este Gobierno hacer cumplir las leyes? La frecuencia de la comisión de un delito o falta no lleva a la consecuencia de que debe consentirse y reglamentarse, sino a la de que debe recargarse la penalidad y desplegar todos los medios de represión. ¿No fué el razonamiento que nosotros hacemos, y no el de los aceiteros, el que indujo al Gobierno a acabar con los juegos prohibidos?

Tales son, Excmo. Señor, algunas de las razones que abonan nuestra causa. Estas y otras hubieran aparecido en la prensa periódica si la censura, creyendo adivinar en nuestros argumentos velados ataques al Gobierno, no hubiera impedido su publicación. El hecho de exponerlas a V. E. desvanece por completo la infundada sospecha y nuestra que tenemos confianza en que el Gobierno de S. M., haciendo honor a sus reiteradas ofertas, rectifica en todos los casos en que nota su error. Considere V. E. que las medidas de carácter económico no producen efectos visibles sino a largo plazo; que una equivocación gubernamental en materia de economía agraria repercute al cabo de diez o veinte años; los agravios a la olivicultura no producirán el desarraigo fulminante de todos los árboles, sino que irán desapareciendo lentamente, primero los más viejos y menos productivos, luego los de 60 o 70 años y para subsistir sólo los que tienen

ahora 15 o 20, que serán los únicos que queden, pues nadie se aventurará a plantar otros. Y es de notar que muchas de las tierras que los sostienen son inadecuadas para todo otro cultivo; sólo tendrían aplicación para cotos de caza y otras podrían aplicarse tal vez a viñas, pero tampoco se atrevería nadie a plantarlas por razones que V. E. conoce sobradamente; algunas se destinarían quizás al cultivo cerealista, si los agricultores influyeran decisivamente en la Junta de Abastos y no los consumidores de Madrid. Piense V. E. lo que la Historia puede escribir algún día de estos años de Gobierno: la Dictadura acabó radicalmente con el mal episódico del terrorismo y con otros males; pero por los falaces dictámenes de sus consejeros en asuntos económicos, minó los cimientos de la olivicultura nacional antes floreciente y causó a la larga su ruina. Si estas líneas tienen la fortuna de ser leídas por V. E., si no llegan a su conocimiento nuestras quejas a través de referencias y de extractos, nosotros rogamos encarecidamente a V. E. que medite despacio lo que decimos y considere la enorme trascendencia de las medidas contra la agricultura, a pretexto de conciliación con intereses inconciliables. Y cuando le digan que la olivicultura es un negocio magnífico y que puede venderse el aceite mucho más barato, tenga V. E. la seguridad de que no dicen verdad. Tal vez sea la presente la última tentativa para salvar del desastre a la olivicultura y a la economía nacionales. Cuando griten y vociferen los intereses particulares bastardos y aturden al Gobierno con sus peticiones injustificadas o intrigan entre sombras y los agricultores callen, no interprete V. E. el hecho como signo de conformidad; piense V. E. que el silencio de los campos debe ser aterrador para un Gobierno consciente de su responsabilidad ante Dios y ante la Historia; el silencio de los campos es mil veces más peligroso que las sublevaciones, como que significa, en suma, la resignación de la desesperanza, el desaliento y el desmayo, la voluntad y el deseo de quietud, síntomas todos precursores de la muerte.

Los agricultores que se dedican al cultivo de esta riqueza, se atreven a levantar nuevamente su voz, alarmados por las noticias de que van a autorizarse las mezclas, y por las dilaciones en limitar de una manera definitiva a 40.000 toneladas la importación de semillas oleaginosas, que ya alcanzaron en el pasado año las de cacahuet a 60.000 toneladas próximamente, y las de copra o coco a más de 38.000.

Y por ello

Suplicamos a V. E. que previa deliberación en Consejo de Ministros, o únicamente con el Ministro del ramo, o del modo que V. E. crea más oportuno, se adopten por el Gobierno las resoluciones siguientes:

Acceder a todo lo solicitado recientemente por la Asociación Nacional de Olivareros de España, cuyas conclusiones las ratificamos y hacemos nuestras en todas sus partes, rogándole que además de los argumentos tan magistralmente expuestos por dicha entidad, tenga en cuenta V. E. también, lo siguiente:

a) Que en vista del movimiento afanoso demostrado por las regiones levantinas para elaborar aceites de se-

millas, hasta el punto de que las 23.000 toneladas próximamente introducidas el año 1923, se han convertido en 1925 en 60.000, se ataja rápidamente el mal, previniendo que no ha de admitirse en lo sucesivo ni un solo kilo más de las 40.000 toneladas convenidas por los olivaderos en evitación de mayores males, y esto, interin se efectúa la revisión arancelaria, y se gravan proporcionalmente las semillas con relación a su rendimiento y a los derechos señalados a sus respectivos aceites.

b) Que para el caso nada probable y jamás conocido, de que por falta de cosecha o por exceso de exportación, se notase carencia de aceite para el consumo interior, se introduzca libre de derechos, como se hace con el trigo, todo el que sea necesario, pero nunca semillas a elaborar, que aumenten la ya imponente consolidación de derechos adquiridos furtivamente en esta materia.

c) Que se respeten en toda su integridad las leyes que condenan las mezclas y velan por la pureza y el consumo del aceite de oliva, para que no cunda más nuestro descrédito en el extranjero, y para que no nos exponamos a perder por completo el principal mercado, que es el del interior.

d) Modificar los derechos arancelarios en la proporción ya indicada, a todas las semillas procedentes de países que no hayan sido objeto de convenio.

e) Considerar a la riqueza olivarrera española tan digna de atención y tan merecedora de amparo, como la industria textil catalana y la metalúrgica bilbaina, cuya protección nos obliga a vestir con telas caras y a construir con hierros a precios artificiosamente doblados, mientras se pretenden las más hábiles disposiciones, para que el aceite de oliva español, que no tiene igual, ni en cantidad ni en calidad, se elimine de nuestro consumo, a la vez que se deprime el entusiasmo de los olivicultores, que quieren hacer con esta riqueza una España grande, trayendo oro extranjero que nivele nuestra balanza comercial, inclinada a causa de protecciones injustificadas.

Dios guarde, etc.—Por la Comisión.—Firmado.

## EL CULTIVO DEL ALGODÓN

### A LOS LABRADORES:

Uno de los principales problemas preconizado por el Gobierno, es el relacionado con la agricultura, por estar considerada como industria madre, de la que todas las demás reciben su fuerza impulsiva, razón por la cual es manantial inagotable de riqueza y prosperidad. El Gobierno, reconociendo y proclamando su vital y decisiva importancia, como factor principal para la vida de la nación, le presta especial atención y favorece con la protección moral y material que su importancia reclama, los productos emanados de su seno, para después hacer de ellos las transformaciones necesarias, a satisfacer un fin económico-nacional.

Dentro del interés general con que el Gobierno atiende el problema de la agricultura, presta especialísimo interés y protege señaladamente el cultivo del algodón, por venir a resolver uno de los puntos esenciales del desenvolvimiento agrícola en beneficio de los labradores y muy especialmente de los modestos, pues en campañas anteriores ha quedado demostrado sin ningún género de duda, que con las siembras del algodón, han obtenido rendimien-

tos muy superiores a los que hubieran alcanzado dedicando sus terrenos a otra clase de cultivo.

Que es de verdadera importancia la siembra e intensificación del textil, lo demuestra, el que las Naciones más adelantadas en las industrias derivadas de esta materia prima, aspiran a que sus algodones, elaborados o en balas, se admitan en las demás con el menor gravamen posible; las que no pueden competir con la producción extranjera, como ocurre hoy en España, gravan su importación en la medida necesaria para proteger la propia industria.

Por las razones apuntadas, el Gobierno, con clara visión del asunto, estimula a los cultivadores publicando leyes y reglamentos especiales, creando organismos adecuados con tan importante ramo de la agricultura, garantiza al cultivador un precio mínimo remunerador al textil, establece concursos de premios bajo las normas establecidas por la R. O. de 18 de diciembre de 1925 y aprueba la adquisición de maquinarias agrícolas de positiva utilidad, para cederlas por mediación del Comité Algodonero Provincial, a aquellos labradores que se hallen dentro de las condiciones legales para gozar de estos beneficios.

Único fin de todo ello, que el cultivo del algodón se intensifique en nuestro solar pátrio, para poner a salvo de especulaciones mercantiles los intereses de los agricultores, que, en común, son los intereses de la patria.

## DISPOSICIONES OFICIALES

### QUE PRINCIPALMENTE AFECTAN A LA AGRICULTURA

*Enero 28.*—Por Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros se dispone que la Conferencia nacional de Sericultura convocada por Real orden de 8 del corriente, quede integrada por los Centros y entidades que se indican.

*Febrero 5.*—Real orden aprobando el Reglamento por que ha de regirse el funcionamiento de la Comisaría Algodonera del Estado.

*Febrero 6.* Real orden del Ministerio de Hacienda, disponiendo quede en vigor durante el mes actual la aplicación del artículo 1.º del Real decreto de 1.º de Septiembre de 1924, sobre el empleo del alcohol vínico para el encabezamiento de vinos y fabricación de mistelas.

*Febrero 11.*—Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, disponiendo que el concurso de premios a los cultivadores de algodón, se verifique para el próximo en la forma que determinan las bases publicadas en 10 de Noviembre último.

*Febrero 16.*—Real orden del Ministerio de Fomento, dictando reglas para el mejor resultado en el análisis de semillas.

*Febrero 19.*—Real decreto del Ministerio de Hacienda disponiendo la forma en que deben ser cobradas las cuotas de contribución que se perciban por recibos talonarios y cuyas cantidades no excedan, con sus recargos, de 10 y de 20 pesetas.

*Febrero 24.*—Real orden del mismo departamento, aprobando el repartimiento de la Contribución territorial para el ejercicio económico 1926-27.

## SECCIÓN DE OFERTAS Y DEMANDAS

Se publicarán gratuitamente las ofertas y demandas de las fincas y productos que deseen vender o adquirir nuestros asociados.

## CONSEJO AGRONÓMICO

Cálculo aproximado de la producción de TRIGO en el año 1925

REGIONES	PROVINCIAS	SECANO		REGADIO		SECANO Y REGADIO		
		Superficie sembrada	Producción total	Superficie sembrada	Producción total	Superficie total sembrada	Producción total de grano	Producción total de paja
		Hectáreas	Qts. métricos	Hectáreas	Qts. métricos	Hectáreas	Qts. métricos	Qts. métricos
1. <sup>a</sup> Central	Madrid.....	92.900	1.145.100	4.300	92.000	97.200	1.237.100	1.288.900
	Guadalajara..	114.403	828.602	3.282	36.689	117.685	864.291	1.009.026
	Soria.....	68.258	760.385	741	13.867	68.999	774.252	1.292.566
	Cuenca.....	243.640	2.063.246	778	10.071	244.418	2.073.317	2.856.927
	TOTALES...	519.201	4.796.333	9.101	152.627	528.302	4.948.960	6.447.419
2. <sup>a</sup> Aragón y Rioja	Zaragoza....	150.792	940.082	14.871	295.727	165.663	1.235.809	1.849.614
	Huesca.....	92.010	768.117	24.242	294.920	116.252	1.063.087	2.090.324
	Teruel.....	76.976	411.807	11.125	192.875	88.101	604.182	702.945
	Logroño.....	29.250	157.680	6.900	77.450	36.150	235.130	395.575
	TOTALES...	349.028	2.277.186	57.138	861.022	406.166	3.138.208	5.038.448
3. <sup>a</sup> Cataluña	Barcelona....	31.500	476.500	5.300	114.000	36.800	590.500	1.102.200
	Tarragona...	18.970	194.364	2.760	60.867	21.730	255.131	510.462
	Lérida.....	74.030	696.050	28.520	538.216	102.550	1.234.266	1.711.834
	Gerona.....	30.895	468.730	570	13.420	31.465	482.150	913.615
	TOTALES...	155.395	1.835.644	37.150	726.503	192.545	2.562.147	4.238.111
4. <sup>a</sup> Levante	Valencia.....	30.605	243.697	10.248	192.105	40.853	435.802	711.309
	Alicante.....	15.500	138.700	13.500	245.000	29.000	383.700	430.150
	Castellón....	38.960	324.630	5.300	87.591	44.260	412.221	554.359
	Murcia.....	60.200	384.200	19.700	368.590	79.900	752.790	1.029.970
	TOTALES...	145.265	1.091.227	48.748	893.286	194.013	1.984.513	2.725.788
5. <sup>a</sup> Andalucía Oriental	Granada.....	95.943	725.804	36.937	713.317	132.880	1.439.121	2.033.126
	Jaén.....	106.500	924.000	3.750	73.500	110.250	997.500	1.245.750
	Málaga.....	79.175	583.282	2.175	27.214	81.350	610.496	508.162
	Almería.....	24.202	59.318	6.811	98.172	31.013	157.490	272.120
	TOTALES...	305.820	2.292.404	49.673	912.203	355.493	3.204.607	4.059.158
6. <sup>a</sup> Andalucía Occidental	Sevilla.....	136.800	1.350.846	107	2.210	136.407	1.353.056	1.506.124
	Cádiz.....	95.200	1.125.080	»	»	95.200	1.125.080	1.047.000
	Córdoba.....	106.900	1.424.530	500	9.005	107.400	1.433.535	2.298.470
	Huelva.....	30.222	349.379	»	»	30.222	349.379	473.088
	TOTALES...	368.622	4.249.835	607	11.215	369.229	4.261.050	5.324.682
7. <sup>a</sup> Extremadura	Badajoz.....	215.860	1.928.030	»	»	215.860	1.928.030	1.372.710
	Cáceres.....	148.423	761.805	»	»	148.423	761.805	975.047
	TOTALES...	364.283	2.689.835	»	»	364.283	2.689.835	2.347.757
8. <sup>a</sup> La Mancha	Ciudad Real..	172.097	1.273.725	4.626	56.912	176.723	1.330.637	1.781.316
	Toledo.....	236.590	2.058.334	497	9.940	237.087	2.068.274	2.688.550
	Albacete.....	179.219	1.744.513	8.550	212.475	187.769	1.956.988	1.910.027
	TOTALES...	587.906	5.076.572	13.673	279.327	601.579	5.355.899	6.379.993
9. <sup>a</sup> Castilla la Vieja	Valladolid...	203.641	2.090.708	916	10.270	204.557	2.100.978	2.563.393
	Burgos.....	205.000	2.792.873	»	»	205.000	2.792.873	4.183.863
	Segovia.....	60.255	651.810	388	5.482	60.643	657.292	690.153
	Ávila.....	66.619	571.986	2.349	20.633	67.968	592.619	332.496
	Palencia.....	127.700	1.475.700	1.270	24.128	128.970	1.499.828	1.797.638
	TOTALES...	662.215	7.588.077	4.923	60.518	667.138	7.643.590	9.572.543

REGIONES	PROVINCIAS	SECANO		REGADÍO		SECANO Y REGADÍO		
		Superficie sembrada Hectáreas	Producción total Qts. métricos	Superficie sembrada Hectáreas	Producción total Qts. métricos	Superficie total sembrada Hectáreas	Producción total de grano Qts. métricos	Producción total de paja Qts. métricos
10. <sup>a</sup> Leonesa..	Zamora.....	123.960	1.717.420	800	12.160	124.760	1.729.580	2.138.891
	León.....	79.608	953.215	7.892	113.701	87.500	1.066.916	1.298.138
	Salamanca..	145.115	1.588.637	»	»	145.115	1.580.637	2.858.677
	TOTALES...	348.683	4.251.272	8.692	125.861	357.375	4.377.133	6.295.706
11. <sup>a</sup> Galicia..	Coruña.....	29.350	413.120	»	»	29.350	413.120	857.862
	Lugo.....	9.000	145.880	»	»	9.000	145.880	248.200
	Orense.....	1.400	25.695	650	13.446	2.050	39.141	76.275
	Pontevedra..	2.800	45.400	»	»	2.800	45.400	78.400
TOTALES...	42.550	630.095	650	13.446	43.200	643.541	1.260.737	
12. <sup>a</sup> Cantábrica..	Oviedo.....	11.300	116.397	»	»	11.300	116.397	288.150
	Santander...	7.919	143.026	»	»	7.919	143.026	168.271
	TOTALES...	19.219	259.423	»	»	19.219	259.423	456.421
13. <sup>a</sup> Cántabro-Pirenaica..	Alava.....	24.200	389.215	»	»	24.200	389.215	687.489
	Guipúzcoa...	8.500	140.400	»	»	8.500	140.400	225.400
	Vizcaya.....	6.550	115.449	»	»	6.550	115.449	144.110
	Navarra.....	91.938	1.464.224	10.494	226.474	102.427	1.690.698	2.092.294
TOTALES...	131.188	2.109.288	10.494	226.474	141.677	2.335.762	3.149.193	
14. <sup>a</sup> Baleares..	Palma de Mallorca	51.455	577.217	»	»	51.455	577.217	783.494
	TOTALES...	51.455	577.217	»	»	51.455	577.217	783.494
15. <sup>a</sup> Islas Canarias..	Sta. Cruz Tenerife	24.700	175.225	»	»	24.700	175.225	298.575
	Las Palmas..	22.800	93.600	»	»	22.800	93.600	161.100
	TOTALES...	47.500	268.825	»	»	47.500	268.825	459.675
TOTALES GENERALES...		4.098.325	39.988.233	240.849	4.269.477	4.339.174	44.250.710	58.539.125

## CONSEJO AGRONÓMICO

### Estado comparativo de la producción de TRIGO en el último quinquenio

REGIONES	Producción en 1921	Producción en 1922	Producción en 1923	Producción en 1924	Producción en 1925
	Qts. métricos	Qts. métricos	Qts. métricos	Qts. métricos	Qts. métricos
1. <sup>a</sup> Central.....	4.222.838	3.132.164	3.992.309	2.269.319	4.948.960
2. <sup>a</sup> Aragón y Rioja.....	4.228.480	3.773.744	3.261.788	2.975.565	3.138.208
3. <sup>a</sup> Cataluña.....	2.200.317	2.458.225	2.616.066	1.992.155	2.562.147
4. <sup>a</sup> Levante.....	2.277.009	1.581.122	2.718.226	2.010.434	1.984.513
5. <sup>a</sup> Andalucía Oriental.....	3.065.722	2.623.587	4.169.430	3.065.167	3.204.607
6. <sup>a</sup> Andalucía Occidental.....	3.441.301	3.419.890	5.457.084	3.197.390	4.261.050
7. <sup>a</sup> Extremadura.....	1.803.829	1.653.232	2.693.464	2.199.535	2.689.835
8. <sup>a</sup> La Mancha.....	4.244.198	3.160.288	5.454.207	4.115.060	5.355.899
9. <sup>a</sup> Castilla la Vieja.....	6.864.528	5.823.611	5.941.411	5.314.483	7.643.590
10. <sup>a</sup> Leonesa.....	2.739.647	2.985.264	2.947.714	2.631.630	4.377.133
11. <sup>a</sup> Galicia.....	742.627	671.296	682.132	683.286	643.541
12. <sup>a</sup> Cantábrica.....	197.153	237.898	210.245	193.083	259.423
13. <sup>a</sup> Cántabro-Pirenaica.....	2.993.072	1.920.306	1.736.414	1.899.800	2.335.762
14. <sup>a</sup> Baleares.....	296.169	398.605	644.150	399.228	577.217
15. <sup>a</sup> Canarias.....	192.825	308.250	334.250	196.725	268.825
TOTALES	39.503.725	34.147.482	42.758.890	33.142.960	44.250.710

#### Porcentajes para la calificación de la cosecha de 1925

Producción total por 100 en comparación con la de 1924.....	= 133.51
Ídem id. id. con la del quinquenio de 1920 a 1924 (promedio = 100).....	= 118.14
Producción media por hectárea por 100 en comparación con la de 1924.....	= 129.28
Ídem id. id. con la del quinquenio de 1920 a 1924 (promedio = 100).....	= 114.22

# LOS RIEGOS DEL GUADALMELLATO

## CONFERENCIA AGRÍCOLA

(Continuación)

Plantas que pueden cultivarse y que de seguro se cultivarán en zona tan amplia como la que nos ocupa, susceptible de ampliarse más aun, son muchísimas, pero ni el naranjo, olivo, ni los frutales en general han de constituir esta base. Que se cultivarán, ni yo lo pongo en duda en un momento, ni soy enemigo de que se haga aunque le vea muchos inconvenientes a su cultivo en gran escala, pues uno de ellos y no pequeño y prescindiendo de las enfermedades que en la actualidad padecen, los primeros puesto que estas se combaten con éxito cuando hay un decidido propósito de salvar el cultivo, es que establecemos un cultivo y a la vez una competencia y aunque de esta triunfa siempre quien ofrece mejor producto y en mejores condiciones económicas, es sabido que no se consigue esto sin grandes desembolsos de momento en propaganda y no me parece sea este el camino a seguir. Refiriéndome a la naranja, competencia con Sevilla, Málaga y todo Levante y ya sabemos con cuantas dificultades se desenvuelve hoy ese negocio en tiempos muy lucrativos y como ratificación de mi aserto citaré a ustedes palabras de D. Jesús Navarro, de Palencia, Ingeniero Agrónomo agregado a la embajada de S. M. en Londres (refiriéndose a la importación de frutas en Inglaterra, gran consumidora hasta la fecha de nuestros productos de esta índole, y las dificultades que para su venta se van presentando cada vez mayores) dice que «el tradicional librecumbismo inglés está evolucionando rapidísimamente hacia un proteccionismo gradual y creciente y es necesario para contrarrestarlo hacer que nuestros productos sean considerados como indispensables en los mercados de la Gran Bretaña, como único medio de contrarrestar una posible contingencia del establecimiento de derechos de entrada a los frutos no coloniales». Esta contingencia es tanto más de temer cuanto que el número y situación de las colonias inglesas y las nuevas plantaciones de agrios en ellas y de frutales realizadas de poco tiempo a esta parte, como consecuencia del gran consumo que de frutas al natural y en conserva hace la metrópoli, traen consigo una gran oferta de productos y como consecuencia una depreciación de los mismos para los no nacionales.

En España los centros de consumo de frutas nacionales más próximos a Córdoba, son Málaga, Sevilla y Madrid. Con los primeros no hay que contar por ser su producción mayor que su consumo y por lo tanto exportadoras de frutas; a Madrid llegan también los productos de los puntos antes citados, más los de Levante, Zamora, Logroño, Zaragoza y Toledo, por no citar más que las principales provincias productoras. Todos ustedes conocen Madrid y sus mercados y saben que para la venta al por mayor hay que valerse, por regla general, de los llamados, asentadores que no son otra cosa que corredores, alguno de los cuales se aprovecha de que la fruta se es tropea pronto para ser ellos los que hagan el negocio y como la venta a los revendedores al detall se hace a crédito y estos no suelen tener una responsabilidad comercial muy acreditada, de aquí que no sea este un procedimiento eficaz de hacer las ventas.

Algo análogo sucede en la venta al extranjero, al extremo que el citado Sr. Navarro de Palencia, dice, que el año pasado, la venta de fruta española en Inglaterra, importó más de 140,000 libras esterlinas, de las que percibieron solamente los fruteros españoles 80,000; las 60,000 restantes quedaron entre intermediarios, fletes, seguros,

propaganda, etc. La solución está en su mano, la cooperación. Agrúpanse sino todos los exportadores de una región, los de una zona, y graven con un cánón que se pudiera llamar de exportación, los cien kilos de fruta, cánón proporcional al valor en mercado de la misma y con su importe sostengan una representación comercial en los centros de consumo, para que los frutos al salir de la localidad vayan ya vendidos y a buen precio.

Pero si tenemos en cuenta las dificultades de conservación conocidas por todos, las que acabamos de ver para su exportación, que será siempre limitada y si no lo es se hace antieconómica por exceso de oferta, pues siempre se tratará de un artículo de lujo, comprenderán ustedes que ante tales razonamientos dé preferencia a otro género de explotación, y sea esta la ganadera; por lo tanto, es mi opinión, organizar los cultivos con la finalidad de que sirvan de alimentos para el ganado, la mayor parte de sus productos.

(Se continuará)

## MOSCA DEL OLIVO

A simpático requerimiento del Sr Zurita Vera, o llamamiento a los técnicos en demanda de opiniones sobre la poca eficacia de los tratamientos anti-daquizadas puestos en práctica en Bujalance, responde el Ingeniero Director de la Granja con atinadísimas observaciones publicadas en el *Diario de Córdoba*, demostrando la importancia que tiene en estos tratamientos la época en que se han efectuado.

Gran interés tiene para nuestros olivicultores fijar su atención en todo cuanto a la citada plaga se refiere, por el incremento que va tomando en nuestra provincia, el cual en algunos pueblos como el de Priego, llega a alarmarnos.

En fecha reciente hemos podido observar en el interior de una fábrica de aceite, un tan gran número de estos insectos, que ennegrecían los muros y partes altas de las dependencias.

## MERCADOS

Los precios que rigen actualmente en el de esta capital, son los siguientes:

Trigo . . . . .	52'50	pesetas	los 100 kgs.
Cebada . . . . .	44	>	>
Habas . . . . .	50	>	>
Habas italianas . . . . .	52	>	>
Maiz plata . . . . .	38	>	>
> del país . . . . .	40	>	>
Aceite fino . . . . .		pesetas	arroba.
> corriente . . . . .	21	>	>